

todo à lo dispuesto, y prevenido en todos los Capítulos prein-  
 sertos en ella; y dando cuenta por mano de mi infraescrip-  
 to Secretario de Guerra, de lo que se fuere adelantando esta  
 providencia, y de lo demás que ocurriere en ella, para que  
 me halle informado de todo, por ser tan de mi servicio, de-  
 fensa, y seguridad de estos Reynos, su logro, y breve expedi-  
 cion. De Madrid a ocho de Febrero de mil setecientos y  
 quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro  
 Señor. Don Joseph Carrillo.

*Concuerda con el original, firmado de la Real mano de su Ma-  
 gestad.*

*Don Carlos Sancho y la  
 Justicia*

